

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD NRO. 002/2026

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE APARTADO – ANTIOQUIA, invita a todas las personas naturales o jurídicas que, en forma individual, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente que estén interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD NRO. 002/2026** cuyo objeto es:

“EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA, PARA LOS AFILIADOS DEL SGSSS, LOS PARTICULARES Y A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA (PNA); CONFORME A LOS OBJETIVOS, FACULTADES Y FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY 100 DE 1993, LEY 1438 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES; DICHA ATENCION EN SALUD DEBE ESTAR ENMARCADADA EN LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD; CON BASE A LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN, GARANTIZANDO LA CALIDAD, LA HUMANIZACION Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Capítulo II, Subsección II el Decreto N° 1082 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/Ago/2026 17:00	SECOPII https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	19/Ago/2026 17:00	SECOPII https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25/Ago/2026 17:00	SECOPII https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	25/Ago/2026 17:00	SECOPII https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii



Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26/Ago/2026 10:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26/Ago/2026 14:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/Ago/2026 14:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo de manifestación de interés	Hasta el 31/Ago/2026 07:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia sorteo de conformación listado de oferentes (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés)	31/Ago/2026 14:00	Se comunicará mediante la plataforma de mensajes
Apertura de plazo para entrega de propuestas	31/Ago/2026 14:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	31/Ago/2026 15:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31/Ago/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	31/Ago/2026 19:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta el 03/Sep/2026 07:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	03/Sep/2026 07:01	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	03/Sep/2026 12:01	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii





Publicación del informe de verificación o evaluación	03/Sep/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 08/Sep/2026 12:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	08/Sep/2026 16:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	08/Sep/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	09/Sep/2026 12:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las pólizas de garantía	09/Sep/2026 14:00	SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las propuestas se presentarán vía electrónica a través del portal web de Colombia Compra Eficiente-**SECOP II** y no en otro medio diferente, dentro del término que se fije en el pliego de condiciones definitivo, fecha y hora en que se cierra el Proceso,

El proponente deberá diligenciar la propuesta económica en el formato Excel que se proporcionará como anexo al pliego de condiciones denominado FORMATO “PROPUESTA ECONÓMICA”, en el mismo deberá cotizar todos y cada uno de los ítems propuestos so pena de rechazo de la propuesta económica, con valores expresados en Moneda Legal Colombiana sin centavos. El oferente deberá ajustar al precio los precios ofertados, en caso contrario, el Municipio de Apartadó aproximará los precios, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (05) lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (05) lo aproximará por defecto al peso.

Así mismo deberá diligenciar en la plataforma **SECOP II** el valor total de su propuesta económica, en ningún caso este valor podrá ser diferente en el consignado en el formato Excel, teniendo en cuenta al momento de diligenciar su propuesta económica el IVA y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, la Entidad Estatal abrirá las ofertas desenscriptando los archivos en el portal del **SECOP II** en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección y el portal publicará generará el acta de cierre y



entrega de propuestas con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, este deberá discriminar Gastos de Administración y el IVA (SI APLICA), su porcentaje y régimen contributivo. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido, para la cual la entidad realizará la respectiva discriminación para los impuestos y demás contribuciones y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico

La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos inherentes a ella.

El Municipio de Apartado – Antioquia no se hace responsable por las propuestas presentadas por cualquier otro medio

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, CORREO ELECTRÓNICO, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO TELEMÁTICO

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3. NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LAS LEYES DE COLOMBIA, EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN LA LEY 80 DE 1993 – LEY 1150 DE 2007 – LEY 1474 DE 2011 Y DEMÁS CONCORDANTE.
4. NO ESTAR REPORTADO EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTE REQUISITOS DEBERÁ ACREDITARSE ADEMÁS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría y la Supervisión del proyecto.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, no se requiere disponibilidad presupuestal para cubrir obligación alguna, por parte del MUNICIPIO DE APARTADO; para efectos presupuestales y de pólizas, se estima el valor de este contrato en **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.440.000.000).**

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es el CINCO POR CIENTO (05%) del recaudo de la institución por concepto de la venta de servicios de salud por el plazo de DOCE (12) MESES, el cual será determinado con base en la preliquidación de los recursos recaudados por el contratista, (sin incluir lo glosado por las ERP) debidamente certificados por la revisoría fiscal. Dicha preliquidación se realizará de manera trimestral, trimestre vencido, mediante la suscripción de un documento denominado "Acta de Preliquidación", en dicha acta de preliquidación se podrán hacer deducciones por concepto de la atención de la población no asegurada (PNA) y gastos de mantenimiento correctivo estructural. Con fundamento en esta acta, el municipio procederá a generar la correspondiente factura por el valor allí establecido. El monto de las Cuatro (04) cuotas estará determinado por el recaudo trimestral, el cual, conforme al histórico registrado, se estima en un valor aproximado de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000)** trimestrales para un total de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.440.000.000)**.

Es decir, en cumplimiento del objeto contractual el oferente seleccionado recibirá las utilidades que genere la operación; por concepto de la venta de servicios a las entidades responsables de pago (ERP) y particulares. Se entiende que los ingresos que recibirá el oferente remuneran todos los costos y gastos directos e indirectos, inversiones para cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones que emanan del mismo. Así mismo, se entiende que los ingresos remuneran todas las labores tendientes a cumplir el objeto contractual.

PARAGRAFO Nro.01: Para la generación de la facturación por parte del municipio el oferente deberá presentar informe mensual de la información relacionada con la ejecución de actividades, con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la información requerida por el Municipio.

PARAGRAFO Nro.02 Presentar los comprobantes de pago de las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo los aportes mensuales a salud, pensión y riesgos laborales, los cuales se realizan mensuales, el pago de cesantías e intereses en marzo y la prima de servicios en julio y enero, acreditando conforme a la normatividad laboral colombiana vigente que le corresponda.

4.3 Análisis del Sector

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la agencia nacional de contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

En el marco de las funciones constitucionales asignadas a los Alcaldes; se requiere desarrollar reuniones, comités, consejos o diferentes encuentros que vinculan a servidores públicos de la Administración Municipal, funcionarios de entidades, organizaciones e instituciones del orden departamental o nacional de carácter público y privado, como también con organizaciones sociales y de base o comunidad en general.

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co el proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia

tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos, publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de ofertas y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata este pliego.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
SI/NO			SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 servicios de construcción \$20.469'524.000	NO	NO
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 servicios de construcción \$20.469'524.000	NO	NO
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	Bienes y Servicios \$818.650.000 Servicios de construcción \$20.466'258.000	NO	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	Bienes y Servicios \$1.481.116.000 Servicios de construcción \$20.868'078.000	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	Bienes y Servicios \$818.600.000 Servicios de construcción \$20.465'000.000	NO	NO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	NO	NO
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y Servicios \$818.660.000 Servicios de construcción \$20.466'500.000	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	N/A	NO	SI

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del **Decreto 1860 de 2021**, en este proceso de selección el **MUNICIPIO DE APARTADÓ**, limitará la participación de los proponentes, siempre y cuando se reúnan las condiciones previstas por la norma antes citada es decir que:



PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (...)

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social correspondan al objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, y económicas previstas en este Pliego de Condiciones

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

PAGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II



ALCALDÍA DE APARTADÓ

SASS 001-2026

CRONOGRAMA

Entidad Contratante:	Adolfo David Romero Benítez - Alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó:	María Alejandra Bedoya Puerta – Apoyo jurídico en contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Hosmany del Pilar Castrillón Salazar – jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II

